

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

S/N

No. de Evento: AD-143-2023

Número de Sesión:

S/S

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha de Acuerdo:

29/08/2023

No. Compranet: AA-050GYR011-I179-2023

Fecha Terminación del pedido:08/09/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Pedido: D3P0457

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

Proveedor: MEDSUR S DE R L

No Regulsición: 3380010030123D438

Dirección: CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

Fecha de entrega:

08/09/2023

Partida presupuestal:

0301

Precio

21053001

R.F.C. MED -010305-QF2

No. Proveedor:

00015040

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15 Unidad U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

E. 0

Importe Total

01000043290000

MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE:

MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30

COMPRIMIDOS

LABORATORIOS RAAM Marca:

Procedencia: MEXICO 3960

ENV

80.65

319,374.00

0.00

Tipo Presen: COM

Cant Presen:30

SUB. TOTAL

319,374.00

I. V. A.

TOTAL

319,374.00

(trescientos diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente Y Administracor del Pedido

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIQ TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS CARCIA JEFE DE DEPTO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



IEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: S/N

Número de Sesión: S/S

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha de Acuerdo: 29/03/2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AD-143-2023

No. CompranetAA-050GYR011-I179-2023

No. de Pedido: D3P0467

No Requisición: 3380010030123D438

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

Proveedor: MEDSURS DERL

Dirección: CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 08/09/2023

0301 21053001

R.F.C. MED -010305-QF2

No. Proveedor:

00015040

Fecha Terminación del pedido: 08/09/2023

Ciasificación presupuestal:

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. Ori

T.S. 15

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con

lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de avitar desabasto en las unidades

médicas de atención a la derechanabiencia, procedimiento en el que se garentizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, celidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2"EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva.

El presente padido se firma bajo la modalidad de precios tijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

- 1.3 *EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los expuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propledad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4El proveedor declare, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fisca) de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siampre da manera

previa a la entrega de los blanes, la optnión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la optnión actualizada

vigente y positiva emitide por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Societ; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contre los adeudos que en su caso tuviera

a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tento federales como estatates o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto

al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo enterian.

1.7Para cubrir las arogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestat correspondiente, de conformidad con lo previsto en el articulo 81.

fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sactor Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente

Instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, est como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1,8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000213899-2023

1.9 Vigencia del Pedido: Del 30 de Agosto al 08 de Septiembre del 2023

Area Requirente Y Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISALEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

CARICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: S/N

Número de Sesión: S/S

Fecha de Acuerdo: 29/08/2023

Fecha Terminación del pedido: 08/09/2023

Núm, Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AD-143-2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR011-I179-2023

No. de Pedido: D3P0467

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

No Regulsición: 3380010030123D438

Fecha de entrega: 08/09/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

E. 0

Clasificación presupuestal:

11 00 D 0

Proveedor: MEDSURS DERL

Dirección: CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

R.F.C. MED -010305-QF2

2 No. Proveedor:

00015040

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

01 T.S. 15

U. 90 P. 0

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los detos que registra en el apertado de Nombre del Representente, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de tirma de este

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" debará garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excedará de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación el detectarse defectos de calidad o mel estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificacionas consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Oparación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

- 2.2 El instituto Mexicano dei Seguro Social podrà electuar pruebas sobre la calidad de los blenes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará dei conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las prusbas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los victos ocultos que presenten los bianes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este padido.
- 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótosis comprendida en el artículo 48 último párrato de la LAASSP, toda voz que los bienes se entregarán dentro de los diez dias naturales posteriores, o bien a partir de la fecha de firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) dias naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y

cuando enfreguen una carta compromiso, en la cual se obliquen a canjear los blenes, El finsilituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes el momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad soticitará el canje de los

problema de candad secuciara el canje de tos bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la

notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defios y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, flegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará tos lotes de los blenes responder por su cuenta y riesgo de los defios y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, flegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará tos lotes de los blenes

repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Carolificación o Laboratorio de Pruebas acceditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma documento que emita el Organismo de Carolificación o Laboratorio de Pruebas acceditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma documento que emita el Organismo de Carolificación o

Internacional, Norma da Relarancia o Espacificación
Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

Area Requirente Y Administrador del Pedido Ar C. RICARDO R. ROOHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CÁRLOS GEÓVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADQ.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: MEDSUR S DE R L

R.F.C. MED -010305-QF2

Número Acuerdo: SIN Número de Sesión: S/S

Fecha de Acuerdo: 29/08/2023

Fecha Terminación del pedido: 08/09/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AD-143-2023

baio el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR011-I179-2023

No. de Pedido: D3P0467

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

No Requisición: 3380010030123D438

08/09/2023 Fecha de entrega:

21053001 Partida presupuestal: 0301

E. 0

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Dirección: CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

No. Proveedor:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

P. 0 U. 90

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro sanilario y el Informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar complete a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén en donda, de ser el caso, le celtarán de recibido en el original de la remisión.

00015040

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las

especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de enfrega o en les cantidades colicitadas, será motivo de la cancelación del presente padido o de la cantidad fallante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana

convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establectimiento adicionat de senciones por concepto de deducciones el pago de los bienes, Lo anterior sin que surta electo legal cualquier

inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compremiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas

Convencionales establecidas en las clausulas 3.4, y 3.5, de esta pedido.

3.4"EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, sin exceder da 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el articulo 53 de ta LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando

entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturates máximo de manara oportune, será stempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores at 60% de la cantidad solicitada en los

3.5"EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionalas dal 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 63 dias hábiles; contados a partir de la fecha de su

notificación, a entera satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canja, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Panas Convencionates; así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles

siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarles a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente

3.7En caso que algún proveetior oferlara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jafatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los

Padidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la

Area Requirente Y Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS ÉEÓVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESPATAS YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEREO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

O RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SIN Número de Sesión: S/S

No. de Evento: AD-143-2023 bajo el: Art 41 frac. V

Fecha de Acuerdo: 29/08/2023

No. CompranetAA-050GYR011-I179-2023

Fecha Terminación del pedido: 08/09/2023

No. de Pedido: D3P0467

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 33

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

No Requisición: 3380010030123D438 Proveedor: MEDSUR S DE R L

Dirección: CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

Fecha de entrega: 08/09/2023

21053001 Partida presupuestal: 0301

E. 0

No. Proveedor : 00015040 R.F.C. MED -010305-QF2 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Loc. 80

T.S. 15

U. 90 P. 0

entrega, con fundamento en lo astablecido en el

numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5, DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2EL pago de este padido será pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recapción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la

Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control da Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número

439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97160, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 66 Ext. 61128, esl como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto cort los CFDI siempre y cuendo excede los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos DO/100 M.N.)

5.3En caso de que el mante máximo del pedido excada de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su. Comprobante Fiscal Digital por Internat, en caso de contar con frabajadores inscritos en el Régiman

Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión

de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir

verdad en el qua respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLAUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o parjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con molivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho

reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la

Propiedad industriai. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en

el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civit, mercantil, panal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente Y Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

G-JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO AUQUIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: S/N

Número de Sesión: S/S

Fecha de Acuerdo: 29/08/2023

Fecha Terminación del pedido:08/09/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AD-143-2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA-050GYR011-I179-2023

No. de Pedido: D3P0467

Elaboración: 30/08/2023 Impresion 30/08/2023

No Requisición: 3380010030123D438 Proveedor: MEDSUR S DE R L

Dirección CALLE 39 NUMERO 485-A POR 54 Y 56 CENTRO MERIDA 97000

Fecha de entrega: 08/09/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

21053001

R.F.C. MED -010305-QF2 No. Proveedor: 00015040

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES E EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES D ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	E LA LEY DE ADQUISICIONES,	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE NOMBRE COR Sicrici	C?C19901	
FIRMA DE CONFORMIDAD EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA	TELEFONO(S) TELEFONO(S) TELEFONO(S) DIA MES AÑO SIGUIENTE FORMA	
INE . SEL7R71111931~1100		

Area Requirente Y Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL VUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CLEMEROS GARCIA JEFE DE DEP CONT. DE SERVICIOS

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVIÇIOS ADMINISTRATIVOS